

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EDICIÓN 2018 DEL PROGRAMA PLATEA

13 de noviembre de 2018

Ante la próxima puesta en marcha de la quinta edición del Programa PLATEA, 2017, basado en el Protocolo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se informa:

Las fechas de actuación se extenderán del **5 de abril al 2 de diciembre** de 2018 (ambos inclusive), excepto para aquellas representaciones que impliquen complemento de extrapeninsularidad, cuyo plazo terminará el 25 de noviembre. Por lo demás, las condiciones de participación, tanto para compañías como para entidades locales, serán –en líneas generales- las mismas que en la edición 2017. No obstante, cabe destacar algunas novedades:

- Las condiciones especiales de liquidación regirán para los espectáculos concebidos para menos de 30 espectadores.
- Hay dos nuevos motivos de no admisión de renovaciones: haber cancelado la mitad o más de los espectáculos programados sin sustituirlos o haber incumplido los compromisos adquiridos con la adhesión, especialmente los referidos a los pagos.
- Se introduce una corrección en la limitación de contratación de espectáculos según el aforo del teatro.
- Se incorporan al complemento de extrapeninsularidad los desplazamientos interinsulares, con las limitaciones establecidas en el Anexo III del documento de Adhesión/Renovación.

Elaboración del catálogo de espectáculos:

La elaboración del catálogo de espectáculos se llevará a cabo, de oficio, por un comité de expertos independientes. Para apoyar su labor, el INAEM les proporcionará las listas de los espectáculos presentados durante los últimos tres ejercicios a las subvenciones que concede y el listado de compañías presentes en los catálogos anteriores. Asimismo, los expertos tendrán acceso a los espectáculos registrados en los Centros de Documentación del INAEM desde la reunión de los comités que confeccionaron los catálogos 2017. Para estar presente en estos registros es suficiente con dar de alta los espectáculos en los portales de los centros (teatro.es y musicadanza.es). Cualquier duda al respecto puede consultarse en platea2018.companias@inaem.mecd.es.

Adhesión o renovación de Entidades locales:

Las entidades interesadas disponen de INSTRUCCIONES precisas para proceder a la renovación/nueva adhesión, así como información sobre la documentación que, en cada caso, deba aportarse, en la página web del programa, edición 2018.

El plazo para la solicitar la renovación o la nueva adhesión de las Entidades Locales al programa se abrirá el 17 de noviembre y se extenderá hasta el 15 de diciembre

INFORMACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA: Un resumen de las características del programa se encuentra disponible en la GUÍA BÁSICA PLATEA 2018. Si este documento no aclara sus dudas, pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos de consulta: platea2018.entidadeslocales@inaem.mecd.es (para Entidades Locales), o

platea2018.companias@inaem.mecd.es (para compañías). Los mensajes remitidos por las compañías comenzarán a responderse a partir del día 1 de diciembre. Este retraso no supone la menor merma de las posibilidades de las compañías de figurar en los catálogos de espectáculos.